



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la Sindicatura General Municipal, en relación al Asunto N.º 496/2019 del registro de nuestra Institución, mediante el cual remiten proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 13, Título II de la Ordenanza Municipal N.º 5560.

En tal sentido, le informo a usted que de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal en su artículo 126, compete exclusivamente al Departamento Ejecutivo Municipal la elaboración y remisión de los proyectos de ordenanza sobre la organización de la administración y de Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N.º 39 /2019.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/08/2019.-

co

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia